

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fecha: -
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 2

RESOLUCION No. **000440**
 - 1 AGO 2023

"POR LA CUAL SE LLEVA A CABO UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD"

LA CONTRALORA GENERAL DE SANTANDER –E

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en el Decreto Ley 409 de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto 409 del 16 de marzo se creó el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales y se determinó que las vacancias temporales se pueden proveer a través del encargo o del nombramiento provisional.
2. Que la Contraloría General de Santander expidió la Resolución No. 000961 del 29 de diciembre del 2022 acepto la renuncia a partir del 1 de agosto del 2023 de **JUAN DAVID ANDRADE CASTAÑO**, identificado con la cedula número 1.075.274.601 expedida en Neiva-Huila, al cargo de **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314, GRADO 03**, de la Planta de Empleos de la Contraloría General de Santander, generándose la vacancia definitiva del empleo.
3. Que por lo anterior en la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander se encuentra con **Vacancia Definitiva** el empleo de **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314, GRADO 03** y no es posible proveerlo mediante encargo con servidores públicos de carrera.
4. Que se hace necesario para el cumplimiento de la Visión, Misión, Objetivos y Competencias asignadas a la Contraloría General de Santander, proveer, en forma provisional, el empleo de **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314, GRADO 03**, de la Planta de Empleos de la Contraloría General de Santander, mientras dure la situación administrativa del empleo.
5. Que se acude a Figuera de nombramiento en provisionalidad con el fin de que el empleado asuma las funciones del cargo vacante definitivamente, para no entorpecer el servicio y para continuar con las actividades que se desarrollaran en la entidad.

Que, por lo anteriormente expuesto,

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fecha: -
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en **Provisionalidad** a la Señora **LILIANA ANGULO GOMEZ** identificada con la cédula número CC. 37.841.702 expedida en Bucaramanga-Santander, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO, CODIGO 314 GRADO 03**, que se encuentra en Vacancia Definitiva y/o hasta que dure la situación administrativa del empleo o se provea por concurso de méritos.

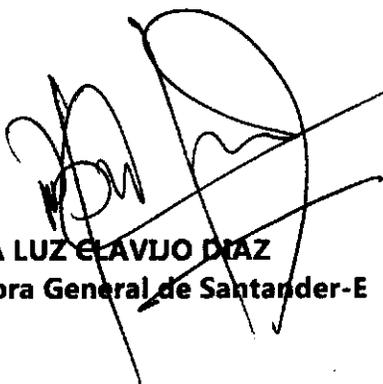
ARTICULO SEGUNDO: Que la señora **LILIANA ANGULO GOMEZ** devengará una asignación mensual igual a la señalada para el empleo que desempeñara temporalmente de conformidad con el artículo 2.2.5.9.11 del Decreto 1083 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a la Tesorería General de la entidad y a nómina.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución a la **LILIANA ANGULO GOMEZ**, para que exprese por escrito la aceptación o no del empleo para el cual ha sido nombrada.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, el - 1 AGO 2023



BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Contralora General de Santander-E

Elaboró: Isabel Flórez/Secretaria G-03
Revisó: Carolina Rojas Pabón/Secretaria General